DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION. NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 18.169

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas. Trimestre. 5 »
Fuera de Córdoba. . . . Trimestre. 6 »
Extranjero. . . . . » . . 10 »

SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1909

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

LA REFORMA MUNICIPAL

REAL DECRETO

(Conclusión.)

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el Ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A). Pago de haberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declarados ilegales por la autoridad superior.

En el caso á que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernedores dejarán expedita al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los Tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubiesen acordado indebidamente la suspensión ó cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el periodo de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan.

B). Los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

C). Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del reino.

D). Las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas y hayan sido aprobadas conforme á lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

E) Las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

Art. 15. Los Ayuntamientos, como representantes legales del Municipio, tendrán capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explorar obras ó servicios públicos, adquirir, reivindicar, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles, administrativas y contencioso administrativas, sin otras limitaciones que las establecidas en los artículos 84, 85 y 86 de la ley municipal vigente.

Tanto el ministerio de la Gobernación como los gobernadores de las provincias se limitarán, al otorgar las autorizaciones que dichos artículos requieren, á corregir simplemente las infracciones de ley, si las hubiere.

Tales autorizaciones deberán concederse ó negarse en el plazo improrrogable de treinta días.

Transcurrido este término, se estimarán concedidas.

No necesitarán los Ayuntamientos solicitar las autorizaciones á que los artículos antes citados se refieren, cuando se trate de adquirir por los Ayuntamientos inmuebles, derechos reales y títulos de la Deuda pública; pero será preciso solicitarlas, en el caso de enajenación y permuta de bienes inmuebles no comprendidos en las dos reglas del artículo 85 de la ley Municipal.

Tampoco serán precisas cuando se trate de las mismas enajenaciones ó permutas con relación á derechos reales y títulos de la Deuda pública.

Los recursos que se entablaren acerca de los acuerdos municipales en esta materia, deberán serlo ante los gobernadores cuyas providencias pondrán término á la vía gubernativa y serán recurribles ante los Tribunales contenciosos ó podrán ser objeto de otras acciones ante los Tribunales ordinarios, si existiese lesión de derecho de carácter civil ó materia punible que castigar.

Art. 16. Los Ayuntamientos podrán aceptar libremente legados, herencias y mandas por disposición testamentaria é igualmente donativos, sin más limitaciones que las contenidas en el art. 85 de la ley Municipal.

Art. 17. La contratación de servicios de carácter municipal, mientras otra cosa no se dispusiere, legalmente, se regirá por la instrucción de 24 de Enero de 1905, con la siguiente reforma:

Las subastas simultáneas á que se refiere su artículo 7.°, serán precisas sólo en el caso de que el tipo señalado ascienda á 300 000 pesetas.

Cuando el importe del servicio exceda á dicha cantidad será necesaria la subasta doble en la Corporación interesada y en la Dirección general de Administración.

Los acuerdos que adopten los Ayuntamientos en lo que se refiere á contratación de servicios municipales, se considerarán ejecutivos, por afectar á asuntos propios de la competencia municipal.

Contra estos acuerdos podrá recurrirse ante el gobernador civil de la provincia en la forma general que la ley Municipal autoriza para los demás acuerdos de los Ayuntamientos.

En virtud de lo que queda preceptuado se considera derogado cuanto se consigna en la instrucción antes citada sobre este particular.

Las providencias de los gobernadores pondrán término á la vía gubernativa, sin que de ellas quepa recurso ante el Ministerio, ni aún alegando para fundarle exceso de atribuciones ú omisión de éstas, en que los gobernadores hubieren incurrido al dictar sus resoluciones.

Art. 18. Será igualmente de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales, de Policía urbana y rural, sin más limitaciones que la establecida en el artículo 76 de la ley Municipal.

El acuerdo de la Diputación provincial á que dicho artículo se refiere, no podrá nunca sustituirse, ni aún á título de urgencia, por la Comisión provincial.

Art. 19. Cuando los gobernadores hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 98 y 184 de la ley Municipal vigente para imponer multas á los alcaldes y concejales, no podrán rebasar la escala establecida en los mismos, ni aplicar para hacerlas efectivas los medios que concede el párrafo 2.° del art. 22 de la ley provincial vigente.

Art. 20. Se considerará asimismo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará á lo dispuesto en el artículo 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del artículo 136 de la ley Municipal, la intervención de los gobernadores se limitará á la calificación de los impuestos, recargos ó arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.°, extendido hoy á todos los Ayuntamientos del Reino por el art. 16 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación de aquellos con arreglo al párrafo 4.° del art. 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al Ministro de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y después de oido éste, si su dictámen no fuera favorable, remitirá el expediente al Ministerio para que este proceda con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del referido art. 136.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no empece al recurso de agravios que el artículo 140 de la ley reconoce á todos los interesados en materia de arbitrios ó impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales se limitará exclusivamente á lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Municipal.

En su virtud y en el caso de que en aquellos existieran las extralimitaciones legales á que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que este delibere y vote de nuevo, con arreglo á la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales no se admitirá ni tramitará en el Ministerio de la Gobernación otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirán extrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley Municipal.

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados por los mismos, todos los Ayuntamientos, sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso ú omisión en que incurrieran en el cumplimiento del artículo 109 de la ley vigente, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al art. 180 de la misma.

Los gobernadores cuidarán á su vez, bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso á que se refiere este Real decreto, se sustanciará ante los Tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes:

El recurso se entablará en el término de diez días, á contar desde la notificación administrativa, ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término á la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al Tribunal contencioso en el término de tercero día, contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el Tribunal provincial, acordará este ponerlo de manifiesto para instrucción de las partes, por un término que no excederá de cinco días hábiles, durante los cuales podrán pedir estas el recibimiento á prueba.

Si el Tribunal lo considerara procedente, accederá á ella por un término que no excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la propuesta y admitirla.

Transcurridos los términos de prueba, se pondrán las practicadas de manifiesto á las partes por tres días.

Al terminar este plazo, ó el de cinco cuando no se hubiere pedido ó denegado el recibimiento á prueba, se señalará inmediatamente día para la vista y, celebrada esta con ó sin asistencia de las partes, fallará el Tribunal en el fondo dentro de los tres días siguientes.

Art. 27. Como consecuencia y complemento de los artículos que preceden, el Gobierno ajustará á las disposiciones de este Decreto el uso que estime oportuno hacer de las facultades que le concede el artículo 19 de la ley provincial.

Art. 28. Será obligación de los gobernadores de las provincias de Baleares y Canarias, la visita anual á todas y cada una de las islas que forman los respectivos archipiélagos.

Mientras las leyes no dispongan otra cosa, el gobernador de Canarias residirá alternativamente y con igual proporción de tiempo dentro del año en Santa Cruz de Tenerife ó en las Palmas de la Gran Canaria.

El delegado de esta isla ejercerá las funciones de secretario cuando el gobernador resida en ella; y en su ausencia, todas aquellas que en él delegue el propio gobernador.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Gobernación, *Segismundo Moret*.

nuevo Gobernador de Madrid

PLANES MASÓNICOS

Y en las revelaciones de un alto masón de Módena se lee: «es preciso cuidar de no explicarse claramente cuando no hay seguridad de la firmeza de carácter y de las buenas disposiciones del aspirante. Si no se le encuentra firme... todo se ha de metamorfosear con destreza: que no oiga otra cosa sino deberes que cumplir, un Dios á quien reconocer, virtudes que practicar, sumisiones y fidelidad que guardar á las autoridades. Es necesario *saber fingir* que incensamos y adoramos al coloso que nos oprime, para trabajar más seguramente por su ruina.» (1)

Sus astucias para corromper á la mujer no son menos satánicas Piccolo Tigre, miembro de la *Alta Venta Romana*, 1830, escribía á su colega Vindice: «He oido, poco há, á uno de nuestros amigos reirse muy filosóficamente de nuestros proyectos, y decir: para destruir el catolicismo es necesario comenzar por suprimir la mujer. La frase es verdadera en cierto sentido; pero ya que no podamos suprimirla, *corrompámosla*... el objeto es demasiado bello para tentar á hombres como nosotros... El mejor puñal para herir de muerte á la Iglesia es la corrupción. Manos á la obra, hasta conseguirlo» (1)

A este fin han creado *logias de adopción*, ó de mujeres. Esta nueva orden masónica se compone de dos clases: *virtuosas*, filósofas y superiores á las de su sexo en punto á religión; y *volubles*, ligeras y livianas. Los h.·. h.·. encargados de dirigirlas, sin darse á conocer, instruyen á las primeras con la lectura de *buenos* libros, como Helvecio, Rousseau, Diderot y otros semejantes; y á las segundas enseñándolas el arte de satisfacer secretamente sus pasiones.

Esta masonería no tiene más que cinco grados: *aprendix, compañera, maestra perfecta* y *Elegida Sublime Escocesa*. La iniciación se hace con arreglo á un ceremonial más ó menos extravagante, pero siempre ordenado al fin que se propone. La mujer entra con los ojos vendados; y, creyendo estar en presencia de las de su sexo, cuando cae la venda se encuentra delante de un *maestro*, que la tranquiliza al ver su turbación; la instruye, la recibe y la agrega á la masonería con señales de *amor fraternal*. Las recepciones concluyen con banquetes y bailes, amenizados con canciones que el pudor no sabe cantar.

Los símbolos ó emblemas para la iniciación están tomados del antiguo Testamento, representando el paraiso, el árbol de la ciencia, la serpiente.. para hacer objeto de burla la caida ó el pecado original.

A la *Maestra perfecta*, cuando va á ser recibida al último grado y después que ha prestado juramento de guardar los secretos, el G.·. Maestro habla de este modo: «Querida mía: los errores, las supersticiones y los prejuicios que quizá conservábais se han disipado tan pronto como os hemos iniciado en los misterios simbólicos de la fracmasonería.. La primera de vuestras obligaciones será irritar al pueblo contra los reyes y contra los sacerdotes. En el café, en el teatro, en la tertulia, trabajad con esa intención *sacrosanta*... La autoridad monárquica debe caer un no. Entre tanto, nosotros la acariciamos para llegar sin trabas al complemento final de nuestra misión, que es el anonadamiento de toda monarquía.» (2)

En las principales ciudades de Francia hay hace muchos años asociaciones de mujeres perdidas que, para conocerse entre sí, llevan un collar del cual pende una serpiente de oro: estas desdichadas hacen de la desvergüenza arma de oposición directa contra la monarquía y la religión.

El torrente de la corrupción va subiendo y amenaza desbordarse é inundarlo todo.

Por último: la masonería cuenta para sus fines con el eficaz auxilio del *liberalismo*.

El Cab.·. *Kadosch* presta su cuarto juramento en los términos siguientes: «Juro contribuir *por todos los medios* que estén á mi alcance á la *propaganda* y *difusión de las ideas liberales*;» ideas que, según las declaraciones explícitas y el contexto de las teorías masónicas, reconocen por principio la *independenciaa bsoluta*, ó *soberanía*, de la razón; y como es claro que, siendo la razón soberana, no halla fuera de sí autoridad ni ley que sirva de norma á la actividad del hombre, síguese que ha de ser *independiente*, ó enteramente libre, en el ejercicio de su actividad, en el triple orden en que se desarrollan; en *pensar, hablar* y *obrar*. O, lo que es igual, de la supuesta *soberanía de la razón* brotan como de su raiz las tres ramas principales del árbol masónico, ó las tres libertades esenciales y absolutas, según las doctrinas de la secta: *libertad de pensamiento, libertad de la palabra* y *libertad de las obras*; las dos primeras simbolizadas en los grados.·. 14.° y 18.° Los trabajos del gr. 14.°, *Perfecto y sublime masón*, representan la libertad absoluta de pensamiento y de conciencia; y los del gr. 18.° *Rosacruz*, la libertad absoluta de la palabra hablada y escrita.

La libertad de pensar lleva consigo la de creer ó no creer, admitir la existencia de un sér supremo ó negarla; tributar á Dios algún homenaje ó no tributarle ninguno; que viene á ser lo que llaman *libertad de conciencia* y *libertad* de religión ó *de cultos*; de las cuales se desprende la *libertad de las obras*, conforme á las creencias ó religión de cada uno; ó, lo que es igual, libertad de costumbres, licencia y libertinaje; sin otras limitaciones que las que en el orden público haya señalado la misma razón, manifestada en la suma de las voluntades individuales, que constituye la *soberanía* del pueblo ó *soberanía nacional*, fuente de todo derecho público.

De la libertad absoluta del pensamiento y de la palabra proceden la libertad de enseñanza, del libro, de la tribuna y de la prensa; y, como consecuencia, libertad de asociación para llevar á la práctica lo que se cree, lo que se piensa y lo que se habla. Y como todas estas libertades tienen por objeto, según la masonería, la *redención* y la felicidad de la *Humanidad*, no pueden aplicarse tan sólo al individuo, ni á la familia, sino que han de extenderse en los pueblos, en las naciones, en toda la tierra. Y no siendo posible que se desarrollen bajo el régimen de leyes *opresoras*, de esas mismas libertades nace la libertad de derogar esas leyes y dictar otras que sean favorables á su desenvolvimiento. Pero semejantes leyes no se conciben cuando los legisladores reconocen la absoluta plenitud de las enseñanzas de su Religión divina; de ahí el odio de la masonería contra los príncipes y gobiernos católicos y su empeño en exterminarlos para formar Estados sin religión, Estados ateos; ó en que las supremas potestades prescindan enteramente de Dios en todo cuanto digan y hagan para el régimen y gobierno de la sociedad civil.

Viendo que no es fácil llegar de un salto á tal extremo, han ideado un puente, una ficción; hacen, digámoslo así, de cada hombre dos: proclaman que en el individuo debe distinguirse la persona privada y la pública: como persona privada, como particular, bien puede el ciudadano tener religión y dar en su casa gusto á Dios; pero como persona pública, como gobernante, no debe escuchar otro dictamen que el de la razón, *soberana*, la *razón masónica*, para no oponerse á la marcha del progreso ni contrariar las corrientes de las ideas *liberales*, que son las únicas en armonía con los tiempos, y, por tanto, las únicas salvadoras. Tal es el camino por donde las sectas corren hacia el término que an-

(1) Deschamp. Obracit. Tom. I. Pág. 152 y 53.

(1) Cretin Joly. L'Eglis Rom. et la Revol. Tom. II, p. 750.

(2) Deschamp. obr. cit. pág. 203 y 204.

guía siendo de la Orden de los Basilios, y que lo eran todos los que lo circundaban, que habían sido adquiridos por donaciones de otros Monarcas, por lo que éstos quedaron enclavados en el centro, puede decirse, de los que Fernando VII dió al señor Sánchez Gadeo para la fundación de la nueva colonia.

En su virtud, este señor entabló negociaciones con los frailes, que en realidad tenían aquello completamente abandonado y que para nada aprovechaban, y adquirió la propiedad, comprándoles á censo todos ellos.

Principió la fundación del pueblo en 1827, dándole á la nueva población el nombre de San Calixto, por Real decreto de 26 de Enero de 1828, en recuerdo del día en que nació el Rey D. Fernando, 14 de Octubre.

Fué mandada jirar una visita á aquella fundación por Real orden de 24 de Agosto de 1838, solicitada por el mismo señor Sánchez Gadeo. La Diputación provincial de Córdoba dió su informe en 1839, penetrada de las ventajas y utilidad de esta clase de empresas, en el que encomiaba el relevante servicio que dicho señor había prestado, y pedía para su fomento más gracias y concesiones que las hasta ahora hechas.

En esta colonia se aprovechó el convento, que utilizó el fundador para su residencia, y la iglesia, que es la única conque hoy cuenta el pueblo y en la que, como hemos dicho, están enterrados los venerables Mateo, Centenares y Vidal, teniendo una elevada torre.

Esta iglesia dependía de la parroquia de Hornachuelos, y en consideración á la distancia que separa ambas poblaciones solicitó el fundador que fuese erigida en parroquia, lo que fué concedido y comunicado al

Ministerio de Cultura 2006

sían. Con razón, pues, dijo el h∴ Goblet, citado antes: la masonería viene á ser el natural complemento del partido liberal. Hasta ahora los liberales carecían de ideal. Somos la filosofía del *liberalismo.*

LDO. SERAFIN LOPEZ ALCALÁ.
Pbro.

18—11—1909.

Obispo asesinado por un anarquista

Génova.—El diario «Il Secolo XIX» publica un largo cablegrama de Lima que relata un horrible crimen cometido en el Cuzco, y del que ha sido víctima el obispo de dicha ciudad.

En Lima venía funcionando hace algún tiempo un Club libertario, que editaba folletos y periódicos disolventes.

A él pertenecían muchos trabajadores de Lima y del puerto del Callao.

Varios socios de él figuraban en las directivas de las sociedades obreras limeñas.

Hace pocos días, un joven de veinte años, socio del Club, dirigióse desde Lima al Cuzco.

Ya en la vieja ciudad peruana, preguntó por el palacio del obispo.

Indicáronselo, y se apostó delante de la puerta.

Durante varias horas permaneció ante ella, como aguardando alguna cosa.

Al cabo, abrióse la puerta cochera del palacio y salió una vieja carroza tirada por mulas.

Dentro de ella iba el prelado, hombre anciano y venerable.

Su secretario le acompañaba.

El joven anarquista de Lima sacó un objeto cilíndrico de uno de sus bolsillos, y acercándose á una de las ventanillas de la carroza, preguntó:

—¿El señor obispo de Cuzco?

—Yo soy.

—Le traigo este encargo de Lima.

Y arrojó dentro de la carroza el objeto cilíndrico que tenía en la mano.

Oyóse una terrible explosión y la cubierta de la carroza voló en pedazos.

El obispo fué materialmente destrozado por la bomba.

Acudieron algunas personas, y viendo que el secretario respiraba todavía, lleváronle al hospital más próximo, donde le fueron amputadas las dos piernas.

Varios policías persiguieron al anarquista, que les hizo frente revólver en mano.

Viéndose perdido, intentó suicidarse; pero sólo causóse una herida leve en la cabeza.

Luego huyó, siendo perseguido por una compacta multitud, que, colérica, le insultaba y le arrojaba piedras.

Hubiera sido lynchado á no ser porque la policía intervino y disolvió á los irritados vecinos de Cuzco.

El asesino ha ingresado en la cárcel y será conducido en breve á Lima, donde se le juzgará y condenará á muerte, ya que su crimen no

El Gobierno peruano ha cerrado el Club anarquista á que el criminal pertenecía.

ECOS DE LUCENA

Ayer, y con ocasión de sacar agua de un pozo el casero de la hacienda denominada de «Guerra,» sita en el partido del Barrancón, de este término, descubrió flotando en el agua una envoltura sospechosa.

Extraida, vióse que se trataba de una niña reciennacida que debió ser arrojada á dicho pozo hace dos ó tres días.

El juzgado instruye diligencias sumariales en averiguación del autor ó autores de tan repugnante delito.

***

Con gran solemnidad verificóse en el día de ayer la toma de posesión del nuevo alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

***

Varias entidades de esta población y representaciones de las fuerzas vivas sociales de la misma se han dirigido al señor Director general de Comunicaciones solicitando que se eleve á completa la categoría de esta estación telegráfica.

Tal reforma se halla abonada por la importancia de este pueblo y de su tráfico, especialmente en esta época de recolección de aceituna.—*Corresponsal.*

19—11—1909.

Sección oficial

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Hallazgo.

Encontrada una burra sin dueño conocido en terrenos del cortijo del «Cañuelo de la Carnicera,» y constituida en depósito en el Asilo de Madre de Dios y de San Rafael, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna en el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 18 de Noviembre de 1909.—*José García Martínez.*

EN EL HOSPITAL MILITAR

Ayer, á las cuatro de la tarde, se verificó en el Hospital militar el reparto de ropas que la Junta provincial de damas de «La Cruz Roja» ha remitido al Director de aquel establecimiento, señor Anievas, con destino á los enfermos y heridos procedentes de la campaña de Melilla.

Las prendas repartidas, que en su mayoría proceden de las Juntas constituidas en los pueblos de esta provincia, son las siguientes: 150 camisetas, 300 pares de calcetines, 300 pañuelos, 150 calzoncillos y 150 camisas.

Para efectuar el reparto concurrieron al hospital las señoras doña Inés León de García, doña Teresa León de Fernández de Mesa, doña Soledad Belmonte de Conde, doña Alejandrina Moreno de Anievas y doña Carmen Conde.

Es digna de todo elogio la humanitaria labor que vienen realizando en Córdoba y la provincia las señoras y señoritas que componen la Junta de damas, elevándose ya á una suma considerable el número de prendas de ropa repartidas, prueba inequívoca de sus generosos sentimientos.

***

Anteayer y ayer, respectivamente, les fueron administrados los últimos Sacramentos á los soldados enfermos procedentes de la campaña de Melilla José Villa Rodríguez, del regimiento infantería del Príncipe, y Estéban Pintor, del batallón cazadores de Alba de Tormes.

***

Ayer fueron dados de alta los soldados enfermos Ramón Rodríguez López, del regimiento infantería de Burgos y José Bellot Gimont, Batallón cazadores de Mérida, cada uno de los cuales fueron socorridos con diez pesetas por la Junta de damas de «La Cruz Roja».

***

En la actualidad existen en el hospital once heridos de guerra, trescientos ocho enfermos de idem y ciento veintiún enfermos de la plaza, quedando un sobrante de cincuenta camas.

Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena,,

Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria, el domingo 21 de los corrientes, á las nueve de la noche, en su domicilio social, Pedro Rey, número 3, para dar posesión á la nueva Junta directiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, á los que se les ruega la puntual asistencia.

Córdoba 19 de Noviembre de 1909.—El Secretario, *Cipriano Martinez Ariza.*

Laboratorio municipal

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Resuelta por esta Corporación municipal de mi presidencia, en cumplimiento de lo prevenido por el Real Decreto fecha 22 de Diciembre último, establecer un Laboratorio en el que se hallen atendidas cuantas disposiciones en el mismo se preceptúan, por su acuerdo fecha 8 del que rige, y con el fin de dotar al expresado Centro del personal facultativo correspondiente, se anuncian los actos de oposición y requisitos de que deberán hallarse asistidos los que aspiren á las plazas de Director, Perito químico y Perito veterinario que han de constituir el personal referido.

Al mencionado fin, y de conformidad con cuanto preceptúa el art. 9.° del citado Real Decreto, los interesados, además de reunir las circunstancias de ser español, mayor de edad y la de no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, justificados en forma, concurrirán también en ellos las que á continuación se expresan:

Plaza de Director, dotada con el haber de tres mil pesetas, casa y el 5 por 100 de los derechos de análisis.

Para optar á esta plaza será requisito indispensable tener el grado de Doctor en las facultades de Medicina, Farmacia ó Ciencias ó tener aprobadas las asignaturas del Doctorado, ó cuando menos las de análisis químico y química biológica, en Medicina y Ciencias y las de química-biológica con sus análisis y microbiología y preparación de sueros en la de Farmacia.

El grado de Doctor se computará para la calificación definitiva del opositor en cinco puntos más de los obtenidos en los ejercicios.

Plaza de Perito químico, dotada con el haber de dos mil trescientas pesetas y el 3 por 100 de los mismos derechos.

Para optar á la plaza de Perito químico bastará ser Licenciado en cualquiera de las expresadas facultades, contando ocho años de ejercicio profesional.

Plaza de Perito veterinario, dotada con el haber de mil quinientas pesetas y el 2 por 100 de los mismos derechos referidos.

Para optar á la plaza de Perito veterinario será bastante la presentación del título profesional moderno ó el antiguo de Veterinario de primera clase.

Las mencionadas oposiciones se efectuarán ante el Tribunal competente el miércoles 15 de Diciembre inmediato á la hora y en el local que oportunamente habrá de publicarse.

Los individuos que reuniendo los requisitos de que queda hecho mérito aspiren á mencionadas plazas, presentarán antes del día 10 del citado mes de Diciembre los documentos que lo corroboren, en la oficina ó despacho del señor Regidor síndico don Manuel Tienda y Argote, Carlos Rubio, número 4, designado por el excelentísimo Ayuntamiento para ejercer las funciones de Secretario del Tribunal que ha de presidir y juzgar los expresados actos, en cuya dependencia ó en las de la Inspección provincial de Sanidad [illegible] permanecerán y puedan convenirles sobre el particular.

Córdoba 18 de Noviembre de 1909.—*José García Martinez.*

TAURINAS

Joaquín Navarro (Quinito)

Ha tomado parte durante la temporada última en siete corridas de toros, las que se verificaron en los circos taurinos que á continuación se expresan:

Mes de Enero.—Día 18 Alicante.
Abril.—11 Zaragoza.
Junio.—10 Nerva.
Agosto.—8 San Sebastián.
Septiembre.—19 Bilbao y 29 Ubeda.
Octubre.—17 Zaragoza.

***

Cayetano Leal (Pepehillo.)

El veterano diestro de Pinto solamente actuó en seis corridas, á saber:

Mes de Mayo.—Día 23 Carabanchel.
Julio.—11 Marsella.
Septiembre.—22 y 23 Valladolid y 26 Quintanar de la Orden, sustituyendo en las tres al diestro *Platerito.*
Octubre.—31 Huercal-Overa.

TRIBUNALES

Causa por infanticidio

Ante la sección primera de esta Audiencia empezó anteayer y concluyó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Hinojosa del Duque, contra José Carlos Aranda y Carmen Casillas Moreno, por el delito de infanticidio.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal sustituto señor Gonzá ez Soriano; el señor Fernández Jiménez defendió á José Carlos y el señor Carretero (don José) á Carmen.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad para el primero y de culpabilidad para la segunda, y el Tribunal de Derecho absolvió libremente á aquel y condenó á esta á la pena de dos meses y un día de arresto.

***

Suspensión

La vista de la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por perturbación del ejercicio del culto, contra Antonio Castellano y tres más, que estaba anunciada para hoy en la misma sección, no se celebrará á consecuencia de hallarse enfermo uno de los procesados.

***

Juicio oral

Hoy, en la sección segunda, se verá, en juicio oral y público, la causa procedente del juzgado de Pozoblanco, instruida por el delito de lesiones, contra Santiago Caballero Ranchal.

Le defenderá el abogado señor Velasco y le representará el procurador señor Caballero.

EL SANEAMIENTO DE CÓRDOBA

A las seis de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del alcalde señor García Martínez, se constituyeron las comisiones de Hacienda y Fomento en el salón de sesiones de la Corporación municipal, para enterarse de las condiciones en que la sociedad «Unión Franco Belga», representada por el ilustrado ingeniero Mr. Carles Delhaye, se halla dispuesta á realizar las importantísimas obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de esta capital, proyectadas por el señor Ulagón.

Mr. Delhaye expuso, en forma concisa, las bases más esenciales de la operación, que consisten en un empréstito que dicha sociedad cobrará por el importe de las obras ejecutadas, las cuales se compromete á realizar en el término de tres años.

El empréstito se efectuará emitiendo obligaciones en el plazo de cuarenta años.

La garantía del capital será representada por las mismas obras, y la del interés por los ingresos que estas produzcan.

En breve la sociedad antes citada remitirá á este Ayuntamiento el plan que comprenda el detalle de las proposiciones definitivas.

[illegible] puestas por considerarlas harto beneficiosas para los intereses públicos.

Esto indica que muy pronto será un hecho el saneamiento de esta población, que una vez más, ejecutados los proyectos de que se trata, podrá figurar al nivel de las primeras capitales de España.

GACETILLA

—Academia.—Esta noche, á las ocho y media, se reunirá en su local de la plaza del Potro la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital.

—Honrosa recompensa.—Por la obra «Derecho internacional público» (prólogo del catedrático de la Universidad Central don José M. Valdés) declarada de texto en la Academia de Infantería y escrita en colaboración con el capitán de este centro docente don Manuel García Alvarez, se ha concedido á este y al capitán don Antonio García Pérez, ilustrado colaborador del DIARIO, la cruz del Mérito naval con distintivo blanco, por R. O. de 7 del corriente. Felicitamos al señor García Pérez, que lleva recibidas tres cruces del Mérito naval por obras presentadas en el Ministerio de Marina.

—Fúnebre ceremonia.—En la parroquial de San Andrés se celebraron ayer tarde solemnes funerales en sufragio por el alma del malogrado joven don Ramón Martínez Enríquez, de cuyo fallecimiento informamos oportunamente á nuestros lectores. El numeroso duelo que concurrió al fúnebre acto estaba presidido por el presbítero don Benito Rubio Larragueta, en unión de don José Delgado, don Genaro Monserrat y don Antonio Ruiz. Terminada la ceremonia se dirigió el clero parroquial á la casa mortuoria, en donde recibió el cadáver del señor Martínez Enríquez. Colocado el ataud sobre una carroza de la Funeraria Católica, continuó el cortejo su marcha con dirección al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, llevando las cintas los señores don Antonio Ruiz, don Adolfo Torres, don Antonio Tijeras, don José Bares, don Rafael Morilla, don Rafael Luna, don Mariano Pagés y don Ramiro Gil Delgado. El coche fúnebre ostentaba cuatro coronas con expresivas dedicatorias de los padres y amigos del finado. En la capilla del cementerio cantó un responso el clero ante los restos del malogrado joven señor Martínez Enríquez, que momentos después recibieron cristiana sepultura. Reiteramos á los afligidos padres el testimonio de nuestro sentido pésame.

—Débitos.—Los Ayuntamientos de esta provincia adeudan á la Diputación, por reparto de defensa contra la filoxera, las cantidades siguientes, liquidadas al 30 de Octubre último: 1.482'75 pesetas del primer trimestre del año actual; 1.497'25 del segundo; 1.505 del tercero, y 235.946'57 por atrasos.

—Donativos.—La Junta local de damas de «La Cruz Roja» de Alcaracejos, que preside doña Araceli Ayala, ha enviado á la provincial 21 camisetas, 21 calzoncillos, 4 docenas de calcetines y 4 de pañuelos.

—Enlace.—En la capilla parroquial de la Santa Iglesia Catedral contrajeron ayer matrimonio la simpática señorita Isabel Monserrat Sierra y nuestro apreciable amigo don Romualdo Cuesta Alvarez, corresponsal del DIARIO en Fernán-Núñez. A la ceremonia nupcial asistieron solamente las familias de los desposados, á causa del reciente luto del señor Cuesta. El nuevo matrimonio salió en el tren correo con dirección á Sevilla. Enviámosle nuestro afectuoso parabién.

—Sumario.—El *Boletín eclesiástico* de este Obispado correspondiente al día de ayer contiene las materias que siguen: Circular sobre Ordenes en las Témporas de Adviento.—Edicto del Provisorato sobre consentimiento paterno para matrimonio canónico.—Resolución de la S. C. de religiosos sobre nulidad de profesión solemne y de sus efectos que preceda el trienio de votos simples.—Decreto de idem sobre postulantes que no deben admitirse en familias religiosas de varones.—Circular de la Nunciatura Apostólica sobre dimisorias á sacerdotes para América y Filipinas.—Real orden concordada sobre párrocos cuya feligresía se merma por el arreglo parroquial ó por rectificación del mismo.—Vacante del cargo de organista de Doña Mencía.—Teatro inglés.—Veracidad de la prensa sectaria.—Necrología.

—Un «golfo».—A las dos de la madrugada de ayer el brigada de la guardia municipal Salinas encontró en el puente del Guadalquivir á un joven que conducía un envoltorio. Interrogóle para saber lo que llevaba y á dónde se dirigía, pero el joven emprendió la fuga por la ronda de Isasa, arrojando al suelo el envoltorio. Este contenía varias prendas de ropa que deben proceder de un robo. El repetido joven no pudo ser capturado.

—Conato de incendio.—Anteanoche, á las diez próximamente, se declaró un incendio, producido por el hollín, en la chimenea del *restaurant* de la calle Marqués de Boil. Gracias á los oportunos auxilios de los dependientes del establecimiento y de varios vecinos, el fuego quedó extinguido á poco de iniciarse.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha autorizado las siguientes concesiones de registros mineros: 20 pertenencias de la de hierro *Santa Celestina*, del término de Fuente Obejuna, para don José Caballero Cabada; 20 de la de idem *Casa vieja*, de La Granjuela, para don Máximo Monterroso Orellana; 21 de la de idem *Segunda Providencia*, de Almodóvar del Río, para don Antonio Natera Junquera; 8 de la de plomo *Membrillera Oeste*, de Los Blázquez, para la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; 20 de la de hierro *Africa*, de Añora, para don Ambrosio Castaño López; una demasía de la de plomo *Enriqueta Sur*, de Villanueva del Duque, para la Compañía Minera de Villanueva del Duque; 12 pertenencias de la de hierro *Carmela*, de Lucena, para don Juan Fr. Nolbing, y 25 de la de hulla *San Rafael*, y 12 de la de idem *Salvador*, ambas de Priego, para don Vicente Rodríguez Villuendas.

—Que las compongan.—Las cloacas del patio de San Francisco y de la calleja del Cabaneral se hallan en pésimo estado y originan grandes molestias al público. Traslado al señor Alcalde.

—Desperfectos.—El pilón de la fuente de la calle Juan Rufo tiene obstruido el tragante, y por esta causa el agua sale á la vía pública, formando grandes charcos.

—Cuerpo de vigilancia.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á un sujeto que blasfemaba en la vía pública, y ha ocupado una faca á otro individuo.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositado un chaleco, encontrado en la vía pública.

—Detenciones.—La guardia civil del puesto de Bujalance ha detenido á dos vecinos de aquella población, presuntos autores del robo de dos sacos de cebada, pertenecientes á un convecino de aquellos.

—Destino.—Ha sido destinado á la reserva de Lucena el comandante de infantería señor Ariza Moscoso.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos

—La Agencia de la Sociedad anónima «Oros», Carrera de la Estación, 16, pone en conocimiento de los labradores que acaba de recibir una importante remesa de *Superfosfato de cal* 18|20. También hay en el almacén sales de potasa, sulfato de amoniaco y nitrato de sosa.

—Corbatas y cuellos de piel.—Acabamos de recibir un buen surtido en cuellos de piel, para niños, desde una peseta; cuellos de piel y mongolia, en todos tamaños, á precios limitadísimos y en inmejorables condiciones de calidad, por ser todo recién recibido. Pasamanería «La Sevillana», Letrados, 24.

—¿Quiere usted hacer fortuna?—Tienen un medio de aumentar sus ingresos los señores ganaderos, tratantes, tablajeros, salchicheros, comerciantes en lanas, cueros y toda clase de productos pecuarios, un medio infalible que no tenemos inconveniente en recomendar á nuestros lectores. Generalmente aquel productor que no está enterado de las cotizaciones en las plazas consumidoras, sus géneros los vende á ciegas, esto es, á como quiere pagarlos el comprador; razón tan evidente que no tiene réplica. Pues bien: si quiere usted vender ó comprar á los precios verdad de los mercados cuanto se refiere á ganados y sus productos, le será convenientísimo suscribirse á *El Cortador*, dedicado exclusivamente á estos negocios, que publica las cotizaciones ciertas, veraces, de toda exactitud, rápidas, al día, como lo tiene acreditado en los once años que hace se publica. Tanto si desea usted un número de muestra, como hacer la suscripción por un año, enviando 10 pesetas, dirigirse á la administración de *El Cortador*, Plaza de la Cebada, 11, Madrid.—Corresponsal en Córdoba y su provincia, Manuel González Hoyos, Judería 24.

—Anemia, inapetencia, desvanecimientos, se curan con Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta farmacias.

—Teneis vosotras la culpa de que vuestro niño esté delicado y enfermo; alimentadlo con NESFARINA y lo vereis sano y robusto.

Obispo de Córdoba por Real orden de 8 de Marzo de 1829, y después de un largo y prolijo expediente se mandó, por Real cédula auxiliatoria de 25 de Septiembre de 1833, fuese erigida en parroquia, concediendo el derecho de Patronato al hijo del fundador, don José Sánchez Gadeo y Lubica, verificándose la creación el 20 de Abril de 1834, principiando en este día los libros parroquiales, creando Vicario y marcando la jurisdicción eclesiástica con los mismos límites que la civil ordinaria.

Esta fué concedida á San Calixto en 14 de Octubre de 1828 en cuyo día fué constituido su Ayuntamiento, en virtud de Real orden anterior de 23 de Marzo de 1825, por el Intendente de Córdoba, comisión que fué evacuada por el Alcalde mayor de Peñaflor, como subdelegado suyo, y la dicha instalación del nuevo Municipio fué aprobada por Real orden de 24 de Noviembre de 1828.

La población consta de cuatro calles y dos plazas, la de la Constitución y la de la Posada. Como hemos dicho, tiene Ayuntamiento, y en el piso bajo de este está la cárcel; tiene escuelas y horno público; en sus cercanías está el cementerio, cercado de tapias de material; la población se surte de agua de dos buenos veneros y un abundante pozo, todos de agua potable muy fina, llamados los dos primeros «Del Paseo» y de «La Tiembla» y el último «De San Miguel»; su término tiene de extensión más de 50.000 fanegas de tierra, y pertenece al partido judicial de Posadas.

El ya citado don José Sánchez Gadeo y Lubica fué agraciado, en atención á los servicios prestados por su señor padre en esta fundación, por gracia de S. M. la

Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón, en nombre de su menor hija la Reina D.ª Isabel II, con el título de Barón de San Calixto, para sí, sus hijos y sucesores, por Real decreto de 24 de Marzo de 1834, que hoy lo lleva el señor don Francisco Sánchez Gadeo y Civico, nieto del fundador, vecino de Madrid y tercer poseedor de este título que heredó por muerte de su hermano primogénito don Enrique.

(c) Ministerio de Cultura 2006

—**A todos los que padecen de «granos rojos»**, de *acné*, de *forúnculos*, de *abcesos*, de *llagas supurantes*, en una palabra, de enfermedades en que exista *supuración*, aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirre* (Levadura seca de cerveza) con la cual obtendrán una curación radical. Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del *mundo entero*. Exíjase la verdadera marca de fábrica. *Coirre* (de París.)

—**Venta de todos los artículos de** señora y caballero, como así también de toda clase de tejidos y sus similares, en el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas, núm. 15.

—**Para 1910.**—En la imprenta y papelería de don Pedro de la Peña se han puesto á la venta las enciclopedias de los señores Bailly-Bailliere é hijos, de Madrid, agendas de bufete, desde 1 peseta, 1'50, 2, 2'50, 3 y 4, en cartón y tela, agendas de bolsillo, médico-quirúrgica, agendas de cocina, memorandum de la cuenta diaria. Calle Ambrosio de Morales.

—**La «Emulsión Marfil al Guayacol»** es la mejor de todas las Emulsiones por su calidad, conservación y precio, siendo también la de sabor más agradable. Todos los médicos la recomiendan eficazmente y su consumo inmenso es su mejor garantía.

SECCION AMENA

El vigía

Hace días ocurrió aquí
algo contrario al Otoño,
porque lo vimos sin tregua
muy afligido y lloroso.

Pensamiento

Está grandemente engañado el que sólo fía á sus merecimientos la consideración de sus coetáneos.

Cantar

Deja tus malas partidas;
poco á poco no me mates,
y concluye de una vez
si te has propuesto matarme.

CONVOCATORIA DE GREMIOS

El gremio de expendedores de aceite y vinagre al por menor se reunirá el domingo 21, de una á tres de la tarde, en la calle Góngora, número 1, para tratar de la contribución industrial.

—

Los síndicos y clasificadores del gremio de vinos y aguardientes al por mayor citan á sus agremiados para la Junta de reparto, en su domicilio social, Jose Rey, número 31, para el lunes 22 del corriente, á las dos de la tarde, por no haberse reunido número suficiente en la primera citación.

—

El síndico y clasificadores del gremio de café de 20 céntimos taza cita á sus agremiados á la reunión de agravios que se ha de celebrar el lunes 22 del corriente, á las tres de la tarde, en el local del sindicato, calle Jose Rey, número 31.

La lista está de manifiesto en dicho local.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Félix de Valois, confesor y fundador.—**Mañana.**—San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires de Córdoba y Patronos de ella y de la Diócesis, y la Presentación de nuestra Señora.

Jubileo circular.—Hoy en la iglesia del Santo Angel Custodo (Capuchinos), costeado por doña Antonia Maza, viuda de Lara, por sus difuntos.—Mañana en la misma iglesia, costeado por doña Angela Riobóo, por su madre.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Esperanza, en la parroquial de San Pedro.—Mañana á nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

En la Catedral.—En la Misa conventual predicará mañana el Dr. D. Marcial López Criado, Canónigo Lectoral.

San Francisco.—Hoy, á las cinco y media de la tarde, cuarto día de solemne novena en sufragio de las almas del Purgatorio. Lo costea doña Dolores Grandón y Merallo.

Estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por doña Dolores López de Cervantes.

Iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos).—Continúa el piadoso ejercicio del mes de Animas, durante la Misa de ocho y media, finalizando con un responso cantado.

San Pablo.—Hoy octavo día de la solemne novena que la asociación del Via-Crucis Perpetuo establecida en dicha real iglesia celebrará en sufragio de las Animas del Purgatorio. Un cuarto de hora después del toque de oraciones se rezará el santo rosario con letanía cantada, seguirá la novena con canto de Lamentos, terminándose con la plática, que predicará el R. P. Estanislao Sanmartín, y el responso solemne por los difuntos.

Ermita de las Montañas.—Hoy octavo día de la solemne novena que su ilustre cofradía dedica á nuestra Señora de las Montañas, dando principio media hora después de oraciones.

Mañana, á las diez y media, se celebrará la solemne fiesta que dedica su hermandad á nuestra Señora de las Montañas, en la que predicará el Dr. D. Enrique Medina de la Bermeja, Canónigo de Ciudad Real. A dicho acto concurrirá una escogida orquesta.

Parroquia de San Juan.—Hoy sexto día de novena á las benditas Animas del Purgatorio, comenzando un cuarto de hora después del toque de oraciones; habrá sermón.

Ermita de las Animas (Campo de la Verdad).—Continúan los cultos en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio, dando principio un cuarto de hora después de oraciones.

Parroquial del Sagrario.—Hoy primer día de la solemne novena que la piadosa hermandad de nuestra Señora del Amparo consagra á su excelsa titular en el presente año, dando principio á las seis y media de la noche, estando encargado del sermón el Dr. D. Julián Rivas Rojano, Coadjutor de la auxiliar de San Basilio.

Padres de Gracia.—En la iglesia de los PP. Trinitarios se celebrará hoy, á las nueve y media, una fiesta solemne al glorioso Patriarca San Félix de Valois, con exposición de S. D. M. y sermón á cargo de un Padre de la Comunidad. Terminada la Misa se dará la absolución general.

Todos los fieles que visitaren dicha iglesia, prévias confesión y comunión, gacan indulgencia plenaria.

Iglesia de Santa Victoria.—El domingo 21, á las once de la mañana, se celebrará solemne función á su excelsa titular la mártir cordobesa, en la que predicará el señor don Antonio Aguilera, Rector y Cura ecónomo de la parroquial del Sagrario.

Ermita de los Santos Mártires (Puerta de Colodro).—El día 21, festividad de los santos Patronos de esta ciudad San Acisclo y Santa Victoria, tendrá lugar una solemne función, á las diez de la mañana, en la que predicará el R. P. Buenaventura de Nijar, Capuchino, costeada por don Amador Calzadilla y señora.

El mismo día, á las seis de la noche, dará principio la novena á los santos Patronos.

†

Las misas que se celebren el día 20 en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Adolfina Raón de Ortega (q. e. p. d.)

Su viudo y demás familia ruegan á sus amigos una oración por la finada.

†

Las misas que se celebren el día 20 en la parroquial de San Miguel, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señorita Pilar Ortega Gómez (q. e. p. d.)

Sus padres, abuela, hermanos y tíos ruegan á sus amigos una oración.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Las misas que se celebren el día 22 en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Cantarero y Martín.

Su desconsolada viuda y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios y tenerlo presente en sus oraciones.

La alimentación de los niños.

El doctor Benecke, profesor de Medicina en la Universidad de Marbourg, ha dado el siguiente informe en la *Gaceta Clínica*, de Berlín.

«Nunca olvidaré que debo la conservación de la vida de uno de mis hijos á la

REVALENTA DU BARRY

El niño padecía de una completa atrofia sin causa manifiesta, con vómitos continuos y rebeldes á la más cuidadosa dieta. La Revalenta cortó inmediatamente los vómitos y le devolvió por completo la salud en seis semanas. La Revalenta es cuatro veces más nutritiva que la carne»

En casa de todos los mejores boticarios y ultramarinos del país.

RELACIONES DE FINCAS RÚSTICAS

El nuevo formulario se halla de venta en la imprenta de DIARIO, Conde de Cárdenas 18 (antes Letrados).

Procurador EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia y Juzgados Civiles y Eclesiásticos. — D. Vicente Narbona Jiménez (Abogado), Alfonso XII, número 21, Sevilla.

AGUA DE BORINES (Asturias)

Mineral, natural, gaseosa, bicarbonatada sódica. Superiormente alcalina y radioactiva.

Sin rival para el estómago é intestinos, hígado, diabetes, vías urinarias y respiratorias.

La mejor agua de mesa conocida.

De venta, farmacia y droguería de Fuentes. Depósito Ambrosio de Morales, 3.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Perdices á la castellana.

Queso de cabeza de cerdo, á 6 pesetas kilo.

Se vende Rioja clarete á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

RESTAURANT DE ANTONIO GOMEZ

ANTIGUA CASA DE CERRILLO

Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)

Teléfono núm. 163

Plato del día para hoy: Albóndigas de cerdo á la cordobesa.

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante, y cuantos platos se encarguen con anticipación.

FORNOS

Frente al antiguo restaurant de Cerrillo

Calle Siete Rincones, núm. 1, duplicado

Plato para hoy: Albóndigas de lomo de cerdo.

Trigueros á la madrileña á 10 céntimos cada uno.

Servicio permanente y económico para comer, almorzar y cenar en FORNOS, que es donde se come con más aseo, esmero y abundancia.

Precio de cada comida, 6 reales. Cenas, á peseta

La segunda conferencia del señor Fernández Bordas

El sabio ingeniero y distinguido *dilletanti* don José Fernández Bordas que, como algunas eminencias de la antigüedad, ha sabido hermanar las ciencias matemáticas con el divino arte de la música, completó anoche la difícil empresa, iniciada el viernes de la semana última en nuestro Conservatorio provincial, de darnos á conocer la gigantesca obra *El Anillo del Nibelungo*, de Ricardo Wagner, genio tan poco conocido en España como digno de la admiración universal.

No es necesario decir que á esta conferencia, lo mismo que á la anterior, asistió numerosísimo y selecto público, en el que tenía hermosa representación la más bella mitad del género humano.

La segunda parte del estudio del señor Fernández Bordas, escrita, como la primera, con la corrección y galanura de estilo peculiares en todos sus trabajos, está dedicada á las óperas *Sigfrido* y *El ocaso de los dioses*.

En ella hace una exposición magistral del asunto delicado y poético desarrollado en las dos portentosas creaciones de Wagner; analiza ambas óperas; describe sus situaciones musicales; nos da una idea de las más culminantes por medio de ejemplos prácticos y concluye explicando la síntesis de *El Anillo del Nibelungo*, velada sin duda para muchos que no hayan meditado sobre el alcance del poema; descubriendo el fin que el insigne músico alemán persiguió en su obra, ó sea la demostración de que por encima de los guerreros, de los héroes, de los dioses, del oro, del trabajo, hay algo superior á todo eso, algo que vale mucho más, algo que es emanación de Dios mismo, alma del mundo: el amor.

Y el señor Fernández Bordas obtiene esta conclusión después de hacer deducciones acertadísimas que demuestran su profundo conocimiento de la obra mencionada y su gran espíritu de observación.

Como ya anunciamos, los ejemplos prácticos fueron *La forja de la espada*, que el señor Rodríguez Cisneros cantó magistralmente, acompañándole muy bien en el piano don Luís Serrano; *Los murmullos de la selva* y *Viaje de Sigfrido por el Rhin*, interpretados de modo irreprochable, en dos pianos, por las señoritas Ernestina de la Gándara y Aurelia Holgado Borrego y la Marcha fúnebre de *El ocaso de los dioses* que tocaron con verdadero gusto y sentimiento, también en dos pianos, las señoritas Pilar Tello y Enriqueta Crespo y los señores Serrano y Fernández Bordas.

Este número obtuvo los honores de la repetición.

Completaron la admirable disertación seis proyecciones luminosas de otras tantas escenas de *Sigfrido* y tres de *El ocaso de los dioses*.

El público aplaudió entusiastamente al señor Fernández Bordas y á sus colaboradores en esta obra de cultura que, sin duda habrán de continuar, impulsados por su amor á las Bellas Artes y al progreso de Córdoba.

Y no terminaremos estas ligeras impresiones sin felicitar de nuevo al conferenciante; al notable artista y celosísimo profesor del Conservatorio don José Rodríguez Cisneros que se brindó á tomar parte en los ejemplos prácticos para dar mayor relieve á la disertación; á la ilustrada profesora de dicho centro doña Eugenia Garriga, á cuya clase pertenecen las señoritas Ernestina de la Gándara, Aurelia Holgado Borrego, Aurelia Tortosa Alcaraz y Julia García Caballero, que también revelaron sus excepcionales dotes artísticas en repetidos ejemplos; á las señoritas Enriqueta Crespo y Pilar Tello, excelentes profesoras de piano que cooperaron, asimismo, con su concurso, al éxito de la velada; al joven don Luís Serrano quien, á pesar de sus pocos años, es ya un pianista notable y, por último, al inspirado compositor don Cipriano Martínez Rücker que procura, por cuantos medios están á su alcance, aumentar la importancia del Conservatorio provincial de Córdoba, cuya dirección desempeña dignamente.

Con muchos hombres del talento, de la iniciativa y de la actividad de don José Fernández Bordas, con muchos artistas y amantes de la cultura como los que dejamos citados, nuestra ciudad abandonaría el estado de postración en que se halla y volvería á ser lo que fué en otros tiempos, cuando recibió el dictado de la Atenas de Occidente.

POR TELEGRAFO

Los sucesos de Canarias

Madrid 19, 6'30 n.

El Jefe del Gobierno ha recomendado á los periodistas que traten con discreción de los asuntos de Canarias, pues hay muchos interesados en falsear los hechos.

Ha añadido que procederá con rigor contra los que propalen noticias alarmantes é inexactas allí y contra los que acojan aquí tales noticias

Augusto enfermo

Según los últimos despachos de Londres, el hermano de la Reina de España, Leopoldo de Battenberg, continúa en grave estado.

Doña Victoria Eugenia se dispone á ir á verle si no recibe noticias satisfactorias.

Fiesta onomástica

La Infanta Isabel, con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica, ha recibido innumerables felicitaciones.

Esta mañana fué á cumplimentarla la Familia Real, que oyó Misa y almorzó en el palacio de dicha augusta dama.

Despacho regio

Los ministros de Fomento y de Instrucción pública despacharon esta mañana con S. M. el Rey.

Audiencia

El Monarca ha concedido hoy audiencia á los generales Aranda, Navarro, Mihura, Rosales y García Vega.

Tratado de Comercio

Moret ha dicho que han comenzado oficialmente las negociaciones para concertar un tratado de comercio entre España y Cuba.

Firma de Fomento

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Fomento:

Nombrando Presidente del Consejo de Agricultura y ganadería á don Enrique Esteban Santos.

Idem de la Junta de colonización y repoblación interior á don Eduardo Cobián.

Y otros relativos á nombramientos de ingenieros y concesión de jubilaciones.

Los exámenes de Correos

Pueden anticiparse los siguientes datos del resultado de los exámenes verificados para el ingreso en el cuerpo de Correos:

En Santa Cruz de Tenerife se han presentado 22 individuos y han sido aprobados 4.

En Zaragoza 265 y 47, respectivamente.

En Barcelona 353 y 96.

En León 178 y 49.

En Valencia 371 y 66.

Y en Sevilla 385 y 99.

En Madrid no han concluido aún los exámenes.

El presupuesto de Estado

Madrid 19, 7'30 n.

El Ministro de Hacienda ha recibido ya el presupuesto del Ministerio de Estado.

Contiene varios aumentos de poca importancia.

Idea acertada

Moret estima acertada la idea propuesta por un periódico, relativa á la celebración en Madrid de una asamblea á la que asistan representantes de las islas Canarias, para llegar á un acuerdo que armonice las aspiraciones del Gobierno y de los habitantes de expresadas islas.

Un volcán

Telegrafían de Santa Cruz de Tenerife que en la montaña llamada de Las flores, próxima al pueblo de Garachico, ha aparecido un volcán que arroja materias incandescentes.

Se oyen grandes ruidos subterráneos.

Entre Guía y Miguequi se abrió ayer un cráter, el cual desapareció á los cinco minutos.

Se ha enviado un vapor á la playa Sur de la isla, con una sección de «La Cruz Roja», para que recoja á los vecinos de los pueblos amenazados, pues únicamente por mar pueden salvarse.

El pánico entre los habitantes de la isla es indescriptible.

El "Presidente Sarmiento,,

Participan de El Ferrol que, procedenie de Pallese, fondeó en aquel puerto el vapor «Presidente Sarmiento».

Acto seguido el comandante de la plaza fué á bordo para dar la bienvenida á los tripulantes en nombre del Ministro de Marina.

Después el comandante del barco bajó á tierra con objeto de cumplimentar á las autoridades.

Huracanes

Dicen de Lisboa que un terrible huracán ha causado daños incalculables en varias regiones portuguesas.

El vapor alemán «Río Pardo», que estaba anclado en el Tajo, rompió las amarras, por efecto de la violencia del viento, y se fué á pique.

Créere que no han ocurrido desgracias.

Protesta

Según comunican de París, el ingeniero Manesman ha protestado de que se dé el calificativo de alemán al Sindicato explotador de las minas de Marruecos, añadiendo que dicho Sindicato desea que el Maghzen firme el empréstito concertado con Francia.

El Infante don Carlos

Madrid 19, 8'15 n.

Llegó el Infante don Carlos.

Recibiéronle la Reina doña María Cristina, las Infantas doña Isabel y doña María Teresa, el Infante don Fernando, los jefes y oficiales de los regimientos de húsares y otros muchos militares.

Conferencia importante

A última hora de la tarde visitó Moret á López Domínguez.

Ambos conferenciaron extensamente.

Se concede gran importancia á la entrevista.

La campaña de Melilla

El Infante don Carlos ha expuesto al Rey la situación del ejército de Melilla y la marcha de las operaciones.

Más conferencias

El Jefe del Gobierno ha conferenciado separadamente con el Ministerio de Fomento, con el Subsecretario de Estado y con el Gobernador del Banco de España.

Los servicios de los arsenales

El Ministro de Marina estudia el proyecto de reorganización de los servicios de los arsenales.

El volcán de Canarias

Según las últimas noticias de Santa Cruz de Tenerife el Alcalde de Silos y otras autoridades fueron á las inmediaciones del lugar donde ha aparecido el volcán.

Parece que el fenómeno se ha estacionado.

Crimen misterioso

En una casa en construcción de la calle de Don Martín Heros ha aparecido muerto el guarda de la obra Miguel Montesinos.

Tiene la cabeza magullada é innumerables heridas en diversas partes del cuerpo.

El juzgado practica activas diligencias para descubrir á los autores del crimen.

Alborotos estudiantiles

Varios estudiantes se negaron esta mañana á entrar en clase para conmemorar los sucesos ocurridos, hace años, el día de Santa Isabel, y agredieron á sus compañeros de las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, por negarse á seguir el ejemplo de aquellos.

Con tal motivo hubo un gran escándalo.

Plan de obras públicas

Madrid 19, 9'35 n.

El Ministro de Fomento ha ultimado un decreto preparando un plan extraordinario de obras públicas, el cual responde al objeto de que todos los ingenieros pueden salir al campo para realizar estudios con el fin de que el plan se haga prácticamente y lo más pronto posible, obteniendo el Estado los necesarios rendimientos.

En el proyecto se obliga á los ingenieros jefes á dar cuenta detallada de los planes de obras de sus regiones y se les recomienda que activen los trabajos de ferrocarriles y puertos.

También se dejan sin efecto las modificaciones introducidas recientemente en las plantillas del personal de ingenieros.

Hallazgo de un tesoro

Un súbdito americano se presentó esta tarde en el Ministerio de Estado, y después de exponer la historia de su vida y de su fortuna, dijo que hace poco tiempo compró una casa en Ronda, con objeto de establecerse en ella, y, al obrarla, se han encontrado varias ánforas llenas de monedas de oro, plata y cobre pertenecientes á distintas épocas. multitud de objetos antiguos y pinturas y azulejos de gran valor.

Este afortunado americano ha dejado la casa cerrada y vigilada convenientemente, y ha venido para dar cuenta al Gobierno del hallazgo y pedir que se le envíe policía que custodie el tesoro.

Ha traido algunas monedas de las encontradas.

El Ministro de Estado

Llegó á Barcelona el Ministro de Estado.

Recibiéronle el Capitán general, el Gobernador civil y las demás autoridades.

Pérez Caballero siguió el viaje á Roma en el expreso de Francia.

Consejo de guerra

Esta mañana se celebró un consejo de guerra en Barcelona para ver la causa instruida contra Salvador García, José Comas, José Morato, Estéban Salvany y José Terus, acusados de ejercer coacción sobre dos frailes cartujos de Santa Quiteria, á quienes, además, Salvador García apaleó y dió varios mordiscos.

El Fiscal pidió la pena de muerte para el primer procesado, la de cadena perpetua para Comas, Morato y Salvany y la de reclusión temporal para Terus.

A la vista asistió numerosísimo público.

Ejecución

Comunican de Nicaragua que han sido ejecutados dos súbditos yanquis, condenados á muerte en consejo de guerra, que pretendieron volar por medio de minas varios barcos nicaragüeños.

Parece que el Ministro de Negocios extranjeros norteamericano ha pedido explicaciones al gobierno de Nicaragua con motivo de tales ejecuciones.

Nuevo Alcalde

Madrid 20, 2 m.

Ha sido nombrado Alcalde de Bojalance don José Espinosa.

INFORMACION DE MARRUECOS

De Alhucemas—Manifestaciones de un confidente.—Mehalla.—Bajas de los moros.—Tiroteo.

Madrid 19, 10'25 n.

Según telegrafían de Alhucemas el confidente Larbri ha manifestado que cerca de la kábila de Beni-Urriaguel hállase una mehalla del Sultán.

También ha dicho que el fuego de los últimos días ha causado muchas bajas en el poblado de Ajdir.

Desde esta tarde se oye un vivo tiroteo que procede del campo enemigo.

De Melilla.—Tranquilidad.—Disparos.—Día espléndido.—Reparando desperfectos.—El "Menorquín,,

Comunican de Melilla que la noche última transcurrió con tranquilidad.

Desde las avanzadas de la vertiente Sur del Gurugú se oyen numerosos disparos.

Supónese que los kabileños están en lucha por discrepancias respecto á las condiciones para admitir la paz.

El día es espléndido.

En los campamentos reina gran animación.

Los soldados han empezado á remediar los daños producidos por las últimas lluvias.

Procedente de Málaga fondeó el vapor correo «Menorquín,» conduciendo el pasaje siguiente:

Don Eusebio de Castro Cañada, teniente del regimiento de Vizcaya; don Fernando Labrada, teniente de Artillería; don Luís Cruces, teniente del regimiento de Tetuán; don Evelio Quintín, idem del de Guadalajara; don Marcelo Usera, médico de segunda clase que vuelve repuesto de la enfermedad por la que se le concedió licencia; don Emilio Pascual Torres, teniente del regimiento de la Princesa; don José Redondo Ranero, id. id. del de España; don Rafael Villegas, capitán ayudante del general Alfau; don José López Roca, teniente del regimiento Sevilla, y los sargentos del escuadrón de caballería de Alfonso XII, don Ramón Muñoz Herrera y don Hipólito Hurtado y Tajadera.

También conducía á don Rafael Sarriá, delegado del Gobierno para la Junta de Obras de Melilla; 77 soldados y un sargento del regimiento de Galicia, y 15 soldados de diferentes cuerpos para cubrir bajas

Esperando á los emisarios.-Conferencia.—Petición de los moros.—Vapor auxiliar.-Propuesta de recompensas.—Llegada de tropas.

Desde esta mañana esperábase con gran interés la llegada de la comisión de la harka encargada de gestionar la paz.

Sabíase que dicha comisión vendría presidida por el Kaid Abadir, jefe de la kábila de Benisider y que en ella no figurarían Mizzián, el hijo de Chaldy ni Abdelkadu, quienes han dado amplias facultades á Abadir para que realice las negociaciones encaminadas á la sumisión.

Esta mañana celebraron una conferencia el moro conocido por el «Gato» y Bachir.

Ignórase de qué trataron, pero se supone que sería de la paz.

Muchos moros han solicitado autorización para sembrar cebada en el territorio de Quebdana.

El vapor auxiliar número 6 zarpó para la Restinga conduciendo víveres con destino á los operarios de las minas del Rif.

Después irá á la bocana de Mar Chica á fin de recoger enfermos procedentes de Nador y Zeluán.

Se ha ordenado que los jefes de las columnas comuniquen los hechos de armas realizados durante los meses de Agosto y Septiembre últimos para formular las propuestas de recompensas.

Espérase una compañía del regimiento de Africa que llegará á bordo del vapor «Sevilla.»

Llegada de los emisarios.—Conferencia con Marina.—Regreso.—Impresiones favorables.

Madrid 19, 11'50 n.

A las 4 de la tarde llegaron los comisionados de la harka.

Entre ellos figuraban un hermano de Abd-el-Kader y los kaides de las tribus de Benisidel, Hach, Anar y Hamiset-ben-Pibi.

Precedíales un escuadrón de caballería.

Traían un toro para sacrificarlo.

Inmediatamente fueron á la Capitanía general para conferenciar con Marina.

Este se hallaba en unión de los generales Milans y Bosch, Muñoz-Cobo, Huertas y Real.

Cuando estaban conferenciando llegó á la plaza Abd-el Kader, acompañado del moro adicto Maimón y de un pariente de este, los tres á caballo, custodiados por tropas españolas.

También se dirigió al lugar de la entrevista.

Frente á la Capitanía agolpábase numeroso público que presenció, en silencio, la llegada de los emisarios.

Abd el Kader estuvo conversando con Marina más de una hora.

Después de las cinco de la tarde salieron los comisionados, dirigiéndose á su campo en igual forma que se presentaron en la plaza.

Al pasar por el zoco El Had no se detuvieron ni se permitió á persona alguna que hablara con ellos.

En el aduar donde se reunen los representantes de las kábilas, al partir estos para Melilla quedaron numerosos grupos de moros, á pié y á caballo esperando el resultado de la conferencia.

Aunque se guarda gran reserva sobre la entrevista las impresiones que hay de esta son muy favorables.

Conferencia aplazada.—Improrrogable plazo.

Madrid 20, 2'25 m.

Comunican de Melilla que por creer insuficiente el número de representantes de las kábilas para celebrar la conferencia anunciada, el general Marina la ha aplazado hasta el lunes próximo.

El plazo es improrrogable.

Ministerio de Cultura 2006

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.

Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.

Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de facil cobro, SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE de las clases que se deseen.--No se admiten sellos.

Abierto de 15 de Junio á 30 de Septiembre. AGUAS especialmente indicadas para la Neurastenia, Hiperclorhidria y Catarros gastro-intestinales. Magnífica galería de baños con toda clase de adelantos.

BALNEARIO DE SOLARES

(SANTANDER)

GRAN HOTEL.—Casino.—Garaje.—Parques y Jardines.—Capilla.—Correo, teléfono y telégrafo.—Varias fondas en el pueblo.—A 40 minutos de Santander.—Diez trenes diarios. Pídanse tarifas y datos al Administrador.

¡CALVOS! La solidez del cabello Villena

Es el único preparado que os convencerá por sus grandiosos resultados. Renace el cabello á los treinta días de su uso (donde exista raiz), se desarrolla el cabello atrofiado, convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caida á las primeras fricciones, desaparece la caspa y dolor de cabeza y cura verdad y en poco tiempo cuantas enfermedades se residencien en el cuero cabelludo.

Pomada antihemorroidal Villena

Curación radical en tres días de las almorranas, llagas, grietas ó escoriaciones del orificio, calmando el dolor y molestias al momento de su aplicación.

CALLICIDA VILLENA

Universalmente reconocido por sus resultados excelentes. Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidades.

Gran Tópico Villena contra los Sabañones

Desaparecen por completo aun cuando estén ulcerados.

Venta de estos productos en Córdoba, Centro Farmacéutico y demás Farmacias y Droguerías al por mayor, y Centros de Específicos en la Farmacia donde se elaboran, F. Gayoso, Arenal 2, Madrid.

LOS MEJORES DEPOSITOS PARA EL ACEITE
Y LOS MAS ECONOMICOS

son los de hojalata y chapa estañada construidos en la antigua y acreditada hojalatería de

ANTONIO COLINET
CONCEPCION, núm. 29

Estos depósitos han sido premiados con primeras distinciones en cuantas exposiciones se han presentado.

Esta casa emplea materiales de fabricación inglesa, importados directamente; cántaros de lata batida, especialísimos para el transporte; candiles para molino, únicos en su clase; bombas para trasegar y demás artículos referentes á la fabricación y conservación del aceite.

Pedid precios y condiciones: ANTONIO COLINET.—HAJALATERIA.—Concepción, 29.—Teléfonos 181 y 182.—CORDOBA.

"LA ESTRELLA,, Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes.

"BANCO ARAGONÉS,, Seguros de Quintas con todas clase de garantías y dotales para niños y niñas.

"VASCO NAVARRA,, Seguros contra los accidentes del trabajo.

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, D. Antonio Conrotte.—Oficinas calle Alfaros núm. 28.—Córdoba.

CALLOS Y DUREZAS

de los piés. Curan segura y radicalmente á los cinco días de usar el

CALLICIDA ABRAS XIFRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómoda. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel é instrucciones á UNA peseta. Argensola, 10, farmacia, Madrid. Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro Callicida. Pídase siempre en farmacias serias y acreditadas, exigiendo el nombre ABRAS XIFRA. Véndese en Córdoba en todas las Farmacias y Droguerías.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que **casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.**

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

LOS MUERTOS HABLAN

Los medicamentos **EMERIN**

de FAMA MILAGROSA

¡TODOS DEBEN LEER ESTO!

LAS ENFERMEDADES DE LA

Sífilis-Venéreo-Anemia

curadas radicalmente mediante los medicamentos EMERIN

Enfermos que se hallaban esperando la muerte, como único consuelo de sus dolencias, hoy deben la vida á los medicamentos EMERIN, pues con el mayor orgullo bien podemos decir: los muertos hablan, gracias á los medicamentos EMERIN.

Cada persona atacada de una de estas funestas enfermedades tiene el derecho y la obligación de leer el siguiente tratamiento para lograr su radical y completa curación de sus dolencias.

Los «Confites Emerin» dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar) etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

R. Glicirriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod Pots. 0,10 C. Apiolina 0,05, Terebinthina 0,010, Triticum C, S, Acid. Benzoic. 0,01, R. Hipofosfitos 4. Sal de Pelletir 0,50. Manganesa, 0,20, Ferrosa 0,10, Nux vomica 0,01.

De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Conde de Cárdenas 26 (antes Letrados).

MOTORES DE GAS POBRE "Paxman,,

sistema "OTTO,, perfeccionado.

Máquinas de vapor "Paxman,, sistema LENTZ

Locomóviles Semi-fijas verticales y fijas "alta presión,, y Compound.

Calderas de hogar interior, tubulares y acuo-tubular "Paxman,,

Correas y accesorios.

NAVAS & C.IA CASA FUNDADA EN 1883 **INGENIEROS**

BOMBAS de émbolo á brazo, malacate y motor.

Bombas centrífugas helizoidales "Cherry,, las más eficaces.

Instalaciones de alumbrado eléctrico.

Tuberías de hierro, goma, etc.

FABRICAS DE HARINAS, ACEITE, &. &.

Maquinaria Agrícola.

Marqués de Cubas, 5. — MADRID

Proyectos y Presupuestos gratis á quien los solicite.

PHONOGRAPHES Á DISQUES "PHATÉ,,

Funcionan sin aguja, se les dá cuerda en marcha y pueden reproducirse discos que la audición dura tres minutos.

Después de varios años de estudios y experiencias ha podido realizarse el último progreso de la industria de máquinas parlantes, construyendo el REPRODUCTOR «PHATÉ», provisto de un ZAFIRO que no se gasta y brazo acústico, evitando con esto el continuo recambio de las agujas y las reproducciones defectuosas.

La referida casa «PHATÉ» construye siete modelos de aparatos y tiene estensísimo repertorio de discos impresionados por las mejores celebridades del mundo. Para detalles al representante J. A. CONSTANT, calle de Pedro López, sin número (frente al 28.—Córdoba.

SUPREMO ALIMENTO

PARA HACER **PONER A LAS GALLINAS**

SIN INTERRUPCION aún en los peores días de invierno

600 A 700 HUEVOS en Tres años

GASTO INSIGNIFICANTE

Método Seguro

Numerosos testimonios

Dirigirse al *Representante General para España del Comptoir de Aviculture de Premont* en VITORIA, Sur, 18

Representante general del Comptoir de Avicultura, Sur, núm. 18, Vitoria.

EL POSTRE

Más higiénico y exquisito que se conoce es el dulce de membrillo y jalea de la GRAN FÁBRICA MODELO Á VAPOR «SANTA FILOMENA,» situada en PUENTE JENIL.

Esta casa sólo fabrica clases finas y garantiza la pureza de sus productos, conservándose un año como el primer día.

Pruébense y es la mejor recomendación.

De venta en los mejores establecimientos.

Esta casa tiene además Fábrica de ladrillos y tejas, cuyos materiales recomendamos por su resistencia extraordinaria, buen cocido y grandes dimensiones. Precios sin competencia.

Pídanse muestras y circulares.

TALLER DE CALDERERÍA DE

TRÓCOLI HERMANOS

Casa fundada en 1880

66, GUTIERREZ DE LOS RIOS, 66.

Se construyen calderas de molino, alambiques, ollas de campaña de todas clases, depósitos para aceites, alcohol y demás líquidos, cangilones para norias, etc., etc. Se estaña toda clase de batería de cocina. Precios económicos. 10—1

Se venden una cómoda y un tocador cerrado de señora. Pueden verse, Alfaros, 26. 5—1

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado un billete del Banco de España que se le ha extraviado á don José Bonrostro en la calle Aceituno, puede entregarlo á dicho señor en la misma calle, casa sin número, y se le gratificará. 4—1

Venta.—Se hace de una colección completa de «Blanco y Negro.» Puede verse, Maese Luis, núm. 3. 3—1

Se ha extraviado un perro podenco, retinto claro, ceño, envelado, la oreja izquierda tierna, rabienroscado, mediano de talla, y atiende por «Reverte»; y una cachorra con seis meses, clara, con una lista blanca en la cara y las orejas tiernas. Se le gratificará á la persona que los presente en la plaza de Colón, núm. 34. 5—5

Se arrienda desde el día la casa calle Osario núm. 25, duplicado, con muchas y espaciosas habitaciones, cuadra y cochera á la plazuela de Chirinos. Para verla y tratar, Osario 30. 20—10

Almoneda.—Se hace de un armario, una cómoda, un lavabo y otros objetos, en la calle Muñoz Capilla, núm. 4, 10—10

NARANJOS

En el huerto calle Caño núm. 43 (Trascastillo) se venden de mil á mil quinientos naranjos ingertos, superiores, con naranjas, á precios módicos. También se arrienda un salón muy grande. Para tratar, calle de San Pablo, núm 8. 10—4

Ocasión.—El dueño de la confitería calle Alfonso XIII, núms 19 y 21, pone en conocimiento del público que ofrece desde el día carne de membrillo á 5 reales kilo y por arrobas á 50 reales; chocolate elaborado en la casa desde 4 reales hasta 8 reales libra, y además ofrece todo lo concerniente al ramo de confitería y pastelería. 5—5

Se vende el fontanar denominado «Cuesta Blanquilla», con abundante agua de pie. Para tratar, Manriques, 2. No se admiten corredores 20—10

Se venden dos tinajas grandes, tres braseros de metal, un barril para vino de trece arrobas de cabida y conejos franceses, en la calle Escañuela, núm. 2 (taberna). 5—3

LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid.

OJO CON LAS IMITACIONES. Exigid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de **ARROYO.**

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión Farmacéutica.

NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACION DIRIGIRSE A

Don Juan Gavilán

DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS PRODUCTORES DE NITRATO DE CHILE

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Desconfiad de las imitaciones.—Pedid siempre LA

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y ¡Guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.

CASANA, DENTISTA

MARQUÉS DE BOIL 2.

Sucesor de M. BELMONTE

(c) Ministerio de Cultura 2006